



Doña María Celia Sanz Ezquerro, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local** de fecha **24 de Abril de 2024**, que se transcribe a continuación:

S.08 CON21-2024/0100. APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACION PARA LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS MICROSOFT.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El informe emitido por el Director General de Tecnología e Innovación en fecha 2 de abril de 2024 justificando la necesidad del contrato, la elección del procedimiento abierto para la selección del contratista y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.
2. El expediente de contratación, integrado por:
 - El Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del suministro de LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS MICROSOFT, redactado en fecha 7 de marzo de 2024 por el Director General de Tecnología e Innovación.
 - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación citada, redactado por el Director General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
 - El informe favorable al expediente de contratación emitido con fecha 3 de abril de 2024 Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8. de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 - El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad total de **1.113.210,00€ IVA excluido**, conforme al siguiente desglose por anualidades:

| Anualidad | Base | IVA | Total |
|-----------|------|-----|-------|
|-----------|------|-----|-------|



Logroño

| | | | |
|-----------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| 2024 (5 meses) | 154.612,50 | 32.468,63 | 187.081,13 |
| 2025 (12 meses) | 371.070,00 | 77.924,70 | 448.994,70 |
| 2026 (12 meses) | 371.070,00 | 77.924,70 | 448.994,70 |
| 2027 (7 meses) | 216.457,50 | 45.456,07 | 261.913,57 |
| TOTAL | 1.113.210,00 | 233.774,10 | 1.346.984,10 |

| Concepto | Base | IVA | Total |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Ejecución del contrato | 1.113.210,00 | 233.774,10 | 1.346.984,10 |
| Previsión incremento hasta un 10%* | 30.666,00 | 6.439,86 | 37.105,86 |
| Modificaciones previstas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Prórrogas previstas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 1.143.876,00 | 240.213,96 | 1.384.089,96 |

- Los informes obtenidos del Sistema de Información Contable acreditativos de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 3 de abril de 2024 (Números de Diario General de Operaciones 24/14493; 24/1992; 24/1994 y 24/1996)
- Los artículos 131 y 145.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La Disposición Adicional Segunda punto 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
- La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Director General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
- El informe favorable de Fiscalización emitido en fecha 18 de abril de 2024 por el Interventor General en funciones.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de contratación para la prestación del SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS MICROSOFT, y proceder a la apertura del



Logroño

procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria.

Segundo: Aprobar el gasto preciso para la contratación del servicio referenciado, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.00 221.99, por importe total de 1.346.984,10€ IVA incluido (Base: 1.088.925,62€; IVA: 228.674,38€), conforme al siguiente desglose por anualidades:

| Anualidad | Base | IVA | Total |
|-----------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| 2024 (5 meses) | 154.612,50 | 32.468,63 | 187.081,13 |
| 2025 (12 meses) | 371.070,00 | 77.924,70 | 448.994,70 |
| 2026 (12 meses) | 371.070,00 | 77.924,70 | 448.994,70 |
| 2027 (7 meses) | 216.457,50 | 45.456,07 | 261.913,57 |
| TOTAL | 1.113.210,00 | 233.774,10 | 1.346.984,10 |

Tercero: Dado que el gasto previsto para el presente contrato supera el importe del anterior en más de un 2,6%, la Corporación Municipal se compromete a su financiación dentro de los parámetros de la LOEPSF, y adecuará sus decisiones al cumplimiento de los límites de déficit y de deuda pública.

Cuarto: Procédase a la publicación del presente Acuerdo en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público, junto con el resto de los documentos detallados en el art. 63.3 de LCSP.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 24 de abril de 2024.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro